

## **BASES LEGALES**

### **DIA DE LA MADRE DESCUENTO 10% POR COMPRAS EN COMPRAS WEB Y APP TRICOT**

En Santiago, a 5 de mayo de 2026, **TRICOT S.A.**, sociedad de giro comercial, RUT N° 84.000.000-1, debidamente representada por don Rodrigo Picon Bernier cédula nacional de identidad N°13.028.205-9, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Vicuña Mackenna número 3.600, comuna de Macul, Santiago, establecen las siguientes Bases Legales:

#### **PRIMERO: Antecedentes Generales. -**

Tricot S.A., desarrollará en su APP TRICOT y en la web TRICOT.CL una promoción consistente en el descuento de un 10% en el carrito de compra, sin incluir el precio de despacho, para compras pagadas con cualquier medio de pago, todo conforme a lo dispuesto en las presentes bases legales, en adelante la “Promoción”.

#### **SEGUNDO: Requisitos para participar. -**

Podrán participar en la Promoción, todas las personas, mayores de edad, que ingresen a la web o App Tricot y que realicen compras de productos a través de estos canales, ingresando el cupón **Regalo-Mama** en los días en que se encuentre vigente la Promoción, según se regula a continuación.

#### **TERCERO: Procedimiento. -**

Durante los días 8 al 10 de mayo de 2026, Tricot S.A entregará un descuento de un 10% para todos aquellos productos que sean comprados a través de la APP TRICOT o de la web [www.tricot.cl](http://www.tricot.cl) con cualquier medio de pago y sin monto mínimo asociado, ingresando el cupón **Regalo-Mama**.

El descuento se hará efectivo una vez que los productos se encuentren en el “carro de compras” de la mencionada aplicación y se haya ingresado el código mencionado.

Dicho descuento podrá ser utilizado por cada persona natural, en una sola oportunidad, siendo aplicable para una única compra.

#### **CUARTO: Duración. -**

La actividad tendrá vigencia desde el 8 al 10 de mayo de 2026.

#### **QUINTO: Exclusiones-**

La Promoción no aplicará para compras presenciales realizadas en las tiendas “Tricot” y será únicamente aplicable para compras realizadas a través de la APP TRICOT y la web TRICOT.CL.

El descuento no será aplicable sobre el precio de despacho de los productos.

El descuento tendrá un tope de \$100.000 pesos.

**SEXO: Uso de datos personales. -**

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 19.628, se informa que el uso de cualquier dato personal que sea entregado por los beneficiarios de la Promoción serán únicamente utilizados para el envío de información, ofertas y/o promociones de los productos comercializados en las tiendas o locales operados por Tricot S.A. Sin perjuicio de lo anterior, el participante goza de los derechos que esa ley le confiere, en especial los expresados en su artículo 13.

**SEPTIMO: Conocimiento y Aceptación de las Bases de Promoción. -**

Al momento de presentar su boleta, el Cliente conoce, asume y acepta las condiciones establecidas en estas bases y se somete a las leyes de la República de Chile.

**OCTAVO: Domicilio**

Para todos los efectos legales relacionados con esta promoción, se fija el domicilio en la ciudad de Santiago

Rodrigo  
Andrés Picón  
Bernier

Firmado digitalmente  
por Rodrigo Andrés  
Picón Bernier  
Fecha: 2026.05.06  
16:02:56 -04'00'

Rodrigo Picon Bernier  
**pp. Tricot S.A.**



## **BASES LEGALES**

### **GANA UNA GIFTCARD DE \$50.000 PARA MAMA**

En Santiago, a 5 de mayo de 2026, **TRICOT S.A.**, sociedad de giro comercial, RUT N° 84.000.000-1, debidamente representada por don Rodrigo Picon Bernier, cédula nacional de identidad N° 13.028.205-9, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Vicuña Mackenna número 3.600, comuna de Macul, Santiago, establecen las siguientes Bases Legales:

#### **PRIMERO: Antecedentes Generales. -**

Tricot S.A., desarrollará una promoción consistente en la entrega de una giftcard de \$50.000, para todos los nuevos seguidores de la cuenta **@tricotchile** y que realicen comentarios a la publicación del presente concurso que realizará Tricot en su cuenta de la red social Instagram, en relación con el día de la madre conforme a lo dispuesto en las presentes bases legales, en adelante la "Promoción".

#### **SEGUNDO: Requisitos para participar. -**

Podrán participar en la Promoción, todas las personas naturales, mayores de edad, que sean nuevos seguidores de la cuenta **@tricotchile** en la red social Instagram y que comenten la publicación relacionada con el presente concurso.

#### **TERCERO: Procedimiento. -**

Tricot S.A. entregará una giftcard de \$50.000 para ser utilizada en la página web [www.tricot.cl](http://www.tricot.cl) y en la APP Tricot. El ganador, será elegida o elegido de manera aleatoria entre aquellos nuevos seguidores que sigan la cuenta de Instagram **@tricotchile**, y que comenten la publicación del concurso, relacionada con el día de la madre.

Los resultados de la Promoción serán entregados el día 11 de mayo de 2026, vía Instagram.

La giftcard solo podrá ser utilizada para compras a través de la página [www.tricot.cl](http://www.tricot.cl) y en la APP Tricot de acuerdo el stock disponible y deberá utilizarse en una sola compra, por lo anterior, si no se utiliza el saldo total en una única compra, no podrá ser utilizado para compras futuras.

#### **CUARTO: Duración. -**

La Promoción tendrá vigencia entre los días 6 al 10 de mayo, ambas fechas inclusive.

#### **QUINTO: Exclusiones-**

La Promoción será únicamente aplicable para personas que participen a través de la cuenta de Instagram de Tricot.

#### **SEXTO: Uso de datos personales. -**

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 19.628, se informa que el uso de cualquier dato personal que sea entregado por los beneficiarios de la Promoción será

únicamente utilizados para el envío de información, ofertas y/o promociones de los productos comercializados en las tiendas o locales operados por Tricot S.A. Sin perjuicio de lo anterior, el participante goza de los derechos que esa ley le confiere, en especial los expresados en su artículo 13.

**SEPTIMO: Conocimiento y Aceptación de las Bases de Promoción. -**

Al momento de presentar su boleta, el Cliente conoce, asume y acepta las condiciones establecidas en estas bases y se somete a las leyes de la República de Chile.

**OCTAVO: Domicilio**

Para todos los efectos legales relacionados con esta promoción, se fija el domicilio en la ciudad de Santiago

Rodrigo  
Andrés Picón  
Bernier

Firmado digitalmente  
por Rodrigo Andrés  
Picón Bernier  
Fecha: 2026.05.06  
16:02:43 -04'00'

Rodrigo Picon Bernier

**pp. Tricot S.A.**

## **BASES LEGALES**

### **EXTENSION DESCUENTO 10% APP LOVER EN APP TRICOT**

En Santiago, a 15 de abril de 2026, **TRICOT S.A.**, sociedad de giro comercial, RUT N° 84.000.000-1, debidamente representada por Rodrigo Picon Bernier, cédula nacional de identidad N° 13.028.205-9, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Vicuña Mackenna N° 3.600, comuna de Macul, Santiago, establecen las siguientes Bases Legales:

#### **PRIMERO: Antecedentes Generales. -**

Tricot S.A., desarrollará en su App Tricot una promoción consistente en el descuento de un 10% en todos los productos ofrecidos en dicha aplicación, pagados con cualquier medio de pago, conforme a lo dispuesto en las presentes bases legales, en adelante la "Promoción".

#### **SEGUNDO: Requisitos para participar. -**

Podrán participar en la Promoción, todas las personas naturales, mayores de edad, que realicen compras en la App Tricot en los días en que se encuentre vigente la Promoción, ingresando el cupon APP-LOVER , según se regula a continuación.

#### **TERCERO: Procedimiento. -**

Desde el 27 octubre de 2025 al 30 de abril de 2026, Tricot S.A entregará un descuento de un 10% para todos aquellos productos que sean comprados a través de la App Tricot, y que sean pagados con cualquier medio de pago.

Al momento de realizar el pago de sus productos, los clientes deberán ingresar el cupón "APP-LOVER" a fin de que se aplique el mencionado descuento.

Dicho cupón podrá ser utilizado por cada persona natural, en una solo oportunidad durante dicho día, siendo aplicable para una única compra.

El cupón no es acumulable con otros cupones y/o promociones.

#### **CUARTO: Duración. -**

La actividad tendrá vigencia desde el 27 octubre de 2025 al 30 de abril de 2026., ambas fechas inclusive

#### **QUINTO: Exclusiones-**

La Promoción no aplicará para compras presenciales realizadas en las tiendas "Tricot" y será únicamente aplicable para compras desde la App Tricot.

El descuento no será aplicable al valor del despacho.

La Promoción no tiene monto mínimo asociado a la compra.

La Promocion tendrá un tope de descuento de \$100.000 pesos

#### **SEXTO: Uso de datos personales. -**

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 19.628, y cualquiera de sus modificaciones posteriores, se informa que el uso de cualquier dato personal que sea entregado por los beneficiarios de la Promoción será únicamente utilizados para el envío de información, ofertas y/o promociones de los productos comercializados en las tiendas o locales operados por Tricot S.A. Sin perjuicio de lo anterior, el participante goza de los derechos que esa ley le confiere, en especial los expresados en su artículo 13.

**SEPTIMO: Conocimiento y Aceptación de las Bases de Promoción. -**

Al momento de presentar su boleta, el Cliente conoce, asume y acepta las condiciones establecidas en estas bases y se somete a las leyes de la República de Chile.

**OCTAVO: Domicilio**

Para todos los efectos legales relacionados con esta promoción, se fija el domicilio en la ciudad de Santiago

Rodrigo Picon Bernier

**pp. Tricot S.A.**

## **BASES LEGALES**

### **EXTENSION DESCUENTO 5% BONUS APP**

En Santiago, a 3 de julio de 2025, **TRICOT S.A.**, sociedad de giro comercial, RUT N° 84.000.000-1, debidamente representada por doña Maria Cecilia Fuenzalida, cédula nacional de identidad N° 13.028.205-9, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Vicuña Mackenna N° 3.600, comuna de Macul, Santiago, establecen las siguientes Bases Legales:

#### **PRIMERO: Antecedentes Generales. -**

Tricot S.A., desarrollará en su App Tricot una promoción consistente en el descuento de un 5% en todos los productos ofrecidos en dicha aplicación, pagados con cualquier medio de pago, conforme a lo dispuesto en las presentes bases legales, en adelante la "Promoción".

#### **SEGUNDO: Requisitos para participar. -**

Podrán participar en la Promoción, todas las personas naturales, mayores de edad, que realicen compras en la App Tricot en los días en que se encuentre vigente la Promoción, ingresando el cupon BONUS-APP, según se regula a continuación.

#### **TERCERO: Procedimiento. -**

Desde el 9 abril de 2025 al 1 de marzo de 2026, Tricot S.A entregará un descuento de un 5% para todos aquellos productos que sean comprados a través de la App Tricot, y que sean pagados con cualquier medio de pago.

Al momento de realizar el pago de sus productos, los clientes deberán ingresar el cupón "BONUS-APP" a fin de que se aplique el mencionado descuento.

Dicho cupón podrá ser utilizado por cada persona natural, en una solo oportunidad durante dicho día, siendo aplicable para una única compra.

#### **CUARTO: Duración. -**

La actividad tendrá vigencia desde el 9 abril del 2025 al 1 de marzo de 2026.

#### **QUINTO: Exclusiones-**

La Promoción no aplicará para compras presenciales realizadas en las tiendas "Tricot" y será únicamente aplicable para compras desde la App Tricot.

El descuento no será aplicable al valor del despacho.

La Promoción no tiene monto mínimo asociado a la compra.

#### **SEXTO: Uso de datos personales. -**

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 19.628, y cualquiera de sus modificaciones posteriores, se informa que el uso de cualquier dato personal que sea entregado por los beneficiarios de la Promoción será únicamente utilizados para el envío de información, ofertas y/o promociones de los productos comercializados en las tiendas o

locales operados por Tricot S.A. Sin perjuicio de lo anterior, el participante goza de los derechos que esa ley le confiere, en especial los expresados en su artículo 13.

**SEPTIMO: Conocimiento y Aceptación de las Bases de Promoción. -**

Al momento de presentar su boleta, el Cliente conoce, asume y acepta las condiciones establecidas en estas bases y se somete a las leyes de la República de Chile.

**OCTAVO: Domicilio**

Para todos los efectos legales relacionados con esta promoción, se fija el domicilio en la ciudad de Santiago

Rodrigo Picon Bernier

**pp. Tricot S.A.**

## **BASES LEGALES**

### **EXTENSION DESCUENTO 10% POR COMPRAS EN APP TRICOT “TE-EXTRAÑAMOS”**

En Santiago, a 3 de julio de 2025, **TRICOT S.A.**, sociedad de giro comercial, RUT N° 84.000.000-1, debidamente representada por doña Maria Cecilia Fuenzalida Novoa cédula nacional de identidad N° 10.256.383-2 todos domiciliados para estos efectos en Avenida Vicuña Mackenna número 3.600, comuna de Macul, Santiago, establecen las siguientes Bases Legales:

#### **PRIMERO: Antecedentes Generales. -**

Tricot S.A., desarrollará en su APP TRICOT una promoción consistente en el descuento de un 10% en todos los productos ofrecidos en dicha aplicación, pagados con cualquier medio de pago, conforme a lo dispuesto en las presentes bases legales, en adelante la “Promoción”.

#### **SEGUNDO: Requisitos para participar. -**

Podrán participar en la Promoción, todas las personas, mayores de edad, que descarguen la aplicación Tricot o ya la tengan instalada en sus equipos celulares, y que realicen compras a través de la misma, en los días en que se encuentre vigente la Promoción, según se regula a continuación.

#### **TERCERO: Procedimiento. -**

A contar del 1 de abril de 2025 y hasta el 1 de marzo de 2026, Tricot S.A entregará un descuento de un 10% para todos aquellos productos que sean comprados a través de la APP TRICOT con cualquier medio de pago y sin monto mínimo asociado.

Al momento de realizar el pago de sus productos en el “carro de compra” los clientes deberán ingresar el cupón “TE-EXTRAÑAMOS” a fin de que se aplique el mencionado descuento.

Dicho cupón podrá ser utilizado por cada persona natural, en una solo oportunidad, siendo aplicable para una única compra.

#### **CUARTO: Duración. -**

La Promoción tendrá vigencia a contar del 1 de abril de 2025 se mantendrá hasta el 1 de marzo de 2026.

#### **QUINTO: Exclusiones-**

La Promoción no aplicará para compras presenciales realizadas en las tiendas "Tricot" y será únicamente aplicable para compras realizadas a través de la APP TRICOT.

El descuento no será aplicable sobre el precio de despacho de los productos.

**SEXTO: Uso de datos personales. -**

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 19.628, se informa que el uso de cualquier dato personal que sea entregado por los beneficiarios de la Promoción serán únicamente utilizados para el envío de información, ofertas y/o promociones de los productos comercializados en las tiendas o locales operados por Tricot S.A. Sin perjuicio de lo anterior, el participante goza de los derechos que esa ley le confiere, en especial los expresados en su artículo 13.

**SEPTIMO: Conocimiento y Aceptación de las Bases de Promoción. -**

Al momento de presentar su boleta, el Cliente conoce, asume y acepta las condiciones establecidas en estas bases y se somete a las leyes de la República de Chile.

**OCTAVO: Domicilio**

Para todos los efectos legales relacionados con esta promoción, se fija el domicilio en la ciudad de Santiago

Maria Cecilia Fuenzalida Novoa  
**pp. Tricot S.A.**

## **BASES LEGALES**

### **EXTENSION DESCUENTO 10% POR COMPRAS EN TRICOT.CL “SOYTRICOTLOVER”**

En Santiago, a 3 de julio de 2025, **TRICOT S.A.**, sociedad de giro comercial, RUT N° 84.000.000-1, debidamente representada por doña Maria Cecilia Fuenzalida Novoa , cédula nacional de identidad N°10.256.383-2, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Vicuña Mackenna número 3.600, comuna de Macul, Santiago, establecen las siguientes Bases Legales:

#### **PRIMERO: Antecedentes Generales. -**

Tricot S.A., desarrollará en su sitio web, [www.tricot.cl](http://www.tricot.cl) y en su App Tricot una promoción consistente en el descuento de un 10% en todos los productos ofrecidos en dicha página, pagados con cualquier medio de pago, conforme a lo dispuesto en las presentes bases legales, en adelante la “Promoción”.

#### **SEGUNDO: Requisitos para participar. -**

Podrán participar en la Promoción, todas las personas, mayores de edad, que realicen compras en el sitio web y en la APP Tricot en los días en que se encuentre vigente la Promoción, según se regula a continuación.

#### **TERCERO: Procedimiento. -**

Entre los días 1 de enero de 2025 y 1 de marzo de 2026, Tricot S.A entregará un descuento de un 10% para todos aquellos productos que sean comprados a través de la página web [www.tricot.cl.y](http://www.tricot.cl.y) en la App Tricot, y que sean pagados con cualquier medio de pago y sin monto mínimo asociado.

Al momento de realizar el pago de sus productos en el “carro de compra” los clientes deberán ingresar el cupón “SOYTRICOTLOVER” a fin de que se aplique el mencionado descuento.

Dicho cupón podrá ser utilizado por cada persona natural, en una solo oportunidad, siendo aplicable para una única compra.

#### **CUARTO: Duración. -**

La actividad entró en vigencia el 1 de enero de 2025 y se mantendrá hasta el 1 de marzo de 2026.

#### **QUINTO: Exclusiones-**

La Promoción no aplicará para compras presenciales realizadas en las tiendas “Tricot” y será únicamente aplicable para compras realizadas a través de la página web [www.tricot.cl](http://www.tricot.cl) y en la App Tricot.

El descuento no será aplicable sobre el precio de despacho de los productos.

**SEXTO: Uso de datos personales. -**

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 19.628, se informa que el uso de cualquier dato personal que sea entregado por los beneficiarios de la Promoción serán únicamente utilizados para el envío de información, ofertas y/o promociones de los productos comercializados en las tiendas o locales operados por Tricot S.A. Sin perjuicio de lo anterior, el participante goza de los derechos que esa ley le confiere, en especial los expresados en su artículo 13.

**SEPTIMO: Conocimiento y Aceptación de las Bases de Promoción. -**

Al momento de presentar su boleta, el Cliente conoce, asume y acepta las condiciones establecidas en estas bases y se somete a las leyes de la República de Chile.

**OCTAVO: Domicilio**

Para todos los efectos legales relacionados con esta promoción, se fija el domicilio en la ciudad de Santiago

Maria Cecilia Fuenzalida Novoa  
**pp. Tricot S.A.**

## **BASES LEGALES**

### **AX7-MN3-LK9 DESCUENTO 20% POR COMPRAS EN COMPRAS WEB Y APP TRICOT**

En Santiago, a 5 de mayo de 2026, **TRICOT S.A.**, sociedad de giro comercial, RUT N° 84.000.000-1, debidamente representada por don Rodrigo Picon Bernier cédula nacional de identidad N 13.028.205-9, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Vicuña Mackenna número 3.600, comuna de Macul, Santiago, establecen las siguientes Bases Legales:

#### **PRIMERO: Antecedentes Generales. -**

Tricot S.A., desarrollará en su APP TRICOT y en la web TRICOT.CL una promoción consistente en el descuento de un 20% en el carrito de compra, sin incluir el precio de despacho, para compras pagadas con cualquier medio de pago, todo conforme a lo dispuesto en las presentes bases legales, en adelante la “Promoción”.

#### **SEGUNDO: Requisitos para participar. -**

Podrán participar en la Promoción, todas las personas, mayores de edad, que ingresen a la web o App Tricot y que realicen compras de productos a través de estos canales, ingresando el cupón **AX7-MN3-LK9** en los días en que se encuentre vigente la Promoción, según se regula a continuación.

#### **TERCERO: Procedimiento. -**

Durante los días 5 al 31 de mayo de 2026, Tricot S.A entregará un descuento de un 20% para todos aquellos productos que sean comprados a través de la APP TRICOT o de la web [www.tricot.cl](http://www.tricot.cl) con cualquier medio de pago y sin monto mínimo asociado, ingresando el cupón **AX7-MN3-LK9**.

El descuento se hará efectivo una vez que los productos se encuentren en el “carro de compras” de la mencionada aplicación y se haya ingresado el código mencionado.

Dicho descuento podrá ser utilizado por cada persona natural, en una sola oportunidad, siendo aplicable para una única compra.

#### **CUARTO: Duración. -**

La actividad tendrá vigencia desde el 5 al 31 de mayo de 2026.

#### **QUINTO: Exclusiones-**

La Promoción no aplicará para compras presenciales realizadas en las tiendas “Tricot” y será únicamente aplicable para compras realizadas a través de la APP TRICOT y la web TRICOT.CL.

El descuento no será aplicable sobre el precio de despacho de los productos.

El descuento tendrá un tope de \$100.000 pesos.

Solo se encontraran disponibles 20 cupones.

**SEXO: Uso de datos personales. -**

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 19.628, se informa que el uso de cualquier dato personal que sea entregado por los beneficiarios de la Promoción serán únicamente utilizados para el envío de información, ofertas y/o promociones de los productos comercializados en las tiendas o locales operados por Tricot S.A. Sin perjuicio de lo anterior, el participante goza de los derechos que esa ley le confiere, en especial los expresados en su artículo 13.


**SEPTIMO: Conocimiento y Aceptación de las Bases de Promoción. -**

Al momento de presentar su boleta, el Cliente conoce, asume y acepta las condiciones establecidas en estas bases y se somete a las leyes de la República de Chile.

**OCTAVO: Domicilio**

Para todos los efectos legales relacionados con esta promoción, se fija el domicilio en la ciudad de Santiago

Rodrigo  
Andrés Picón  
Bernier



Firmado digitalmente  
por Rodrigo Andrés  
Picón Bernier  
Fecha: 2026.05.06  
16:02:23 -04'00'

Rodrigo Picon Bernier  
**pp. Tricot S.A.**

